



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 11 de Marzo de 2021

RESOLUCION Nº 001 PENALIDADES

FACUNDO RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 1º fecha del Campeonato de Karting de Pista, el 28 de Febrero de 2021, en el Kartódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad San Martín y luego del descargo presentado por el piloto Facundo Rodríguez, y confirmado por el descargo del piloto Rubén Oscariz, involucrado en el toque que provoco la segunda bandera negra a Rodríguez, donde Oscariz confirma que su motor se detuvo y por eso fue impactado por Rodríguez.

El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESUELVE

- 1- Aplicar una FECHA DE SUSPENSION EN SUSPENSO.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Zonal y /o Nacional si correspondiese, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

LUIS LLOBELL
Comisario Deportivo

HUGO ISMAEL MARI
Presidente